

CONTRATO No. 09 de 2024.

En la ciudad de Medellín, se reunieron de una parte KATHERINE MANCO QUIROZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.393.417, obrando en calidad de Gerente General según acta N° 195 del 29 de junio de 2023 de junta directiva y Acta de posesión del 05 de julio de 2023 y como tal en nombre y en representación de de Metroplús S.A., y JORGE ARCANGEL RUIZ BEDOYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.432.139, profesional Especializado quien actúa como Supervisor del Contrato, con el fin de suscribir la correspondiente Acta de Cierre, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que el Director de Infraestructura de Metroplús S.A., sometió a consideración del Comité de Contratación, la necesidad de contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO O CARRERAS AFINES, PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS CUENCAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN".
2. Que el Comité de Contratación, en sesión del 24 de enero de 2024 como consta en el acta No. 03 de la misma fecha recomendó el inicio del proceso contractual conforme los términos de la justificación.
3. Que el día 5 de febrero de 2024 se suscribió el contrato No. 09 de 2024 con la contratista GERMAN VERGARA GUZMÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.214.682 cuyo objeto consistió en "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, arquitecto o carreras afines, para el apoyo a la Dirección de Infraestructura, en el acompañamiento al "contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia y gestión integral del proyecto de recuperación de intervención del transporte público de las cuencas del Distrito de Medellín"
4. Que el Contrato No. 09 de 2024, tuvo un valor inicial de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$45.200.000) IVA INCLUIDO.
5. Que el Contrato contó con la siguiente apropiación presupuestal:

Certificado	Número	Fecha	Valor
Disponibilidad Presupuestal	20245235	17 de enero de 2024	\$ 56.500.000
Reserva Presupuestal	20245237	05 de febrero de 2024	\$ 45.200.000

6. Que el plazo del contrato fue fijado en Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2024. El acta de inicio fue firmada el 07 de FEBRERO de 2024, entre el Supervisor y el Contratista.
7. Que la supervisión del Contrato No. 09 de 2024, estuvo a cargo del Director de Infraestructura John Henry Franco Henao como principal y el Profesional Especializado – Gestión Ambiental en Proyectos de Infraestructura José Alejandro Naranjo Arango como suplente.
8. Que el 12 de junio de 2024 la Supervisión del contrato sometió a consideración del Comité de Contratación de la entidad la necesidad de realizar la modificación 01 – MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA OCTAVA PLAZO DEL CONTRATO, EN EL SENTIDO DE FIJAR COMO PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO N°022 DE 2024, DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, como consta en el comité de contratación en el acta 20 de 2024; modificación que se suscribió el 5 de julio del 2024 entre el Contratista y la Gerencia, dando como nueva fecha de terminación del contrato el 20 de septiembre de 2024.
9. Que de igual forma el 18 de septiembre de 2024 la Supervisión del contrato sometió a consideración del Comité de Contratación de la entidad la necesidad de realizar la modificación 02 – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO por valor de \$6.968.333 IVA incluido y PRÓRROGA POR UN TERMINO de SESENTA (60) días, como consta en el comité de contratación acta 30 de 2024; modificación que se suscribió el 19 de septiembre del 2024 entre el Contratista y la Gerencia, dando como nueva fecha de terminación del contrato el 20 de noviembre de 2024.

CERTIFICADO	NÚMERO	FECHA	VALOR
Disponibilidad Presupuestal	20245249	18 de septiembre 2024	\$6.968.333
Reserva Presupuestal	20245251	19 de septiembre 2024	\$6.968.333

10. Que de igual forma el 7 de noviembre de 2024 la Supervisión del contrato sometió a consideración del Comité de Contratación de la entidad la necesidad de realizar la modificación 03 – ADICIÓN DEL CONTRATO por valor de \$1.130.000 IVA incluido, como consta en el comité de contratación acta 36 de 2024; modificación que se suscribió el 15 de noviembre del 2024 entre el Contratista y la Gerencia.

CERTIFICADO	NÚMERO	FECHA	VALOR
Disponibilidad Presupuestal	20245256	1 de noviembre 2024	\$1.130.000
Reserva Presupuestal	20245256	12 de noviembre 2024	\$1.130.000

11. Que de igual forma el 18 de noviembre de 2024 la Supervisión del contrato sometió a consideración del Comité de Contratación de la entidad la necesidad de realizar la modificación 04 – ADICIÓN DEL CONTRATO por valor de \$5.650.000 IVA incluido y PRÓRROGA POR UN TERMINO de TREINTA (30) días, como consta en el comité de contratación acta 38 de 2024; modificación que se suscribió el 19 de noviembre del 2024 entre el Contratista y la Gerencia, dando como nueva fecha de terminación del contrato el 20 de diciembre de 2024.

CERTIFICADO	NÚMERO	FECHA	VALOR
Disponibilidad Presupuestal	20240283	18 de noviembre 2024	\$5.650.000
Reserva Presupuestal	20240272	19 de noviembre 2024	\$5.650.000

12. Que según el informe expedido por la Dirección Financiera el 26 de marzo de 2025 y avalado por la Supervisión del contrato, el balance financiero del contrato es el que se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO
Vr Inicial Del Contrato	\$45.200.000
Vr Adiciones	\$13.748.333
Vr Total Del Contrato	\$58.948.333
Vr Ejecutado	\$58.948.333
Vr No Ejecutado	\$ 0

13. Que la Supervisión certifica que el contratista demostró el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

14. Que la Entidad recibió a satisfacción los productos y servicios pactados en el Contrato No. 09 de 2024, tal como se puede evidenciar en el expediente que reposa en la entidad.

15. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relacionan las respectivas garantías que el contratista presentó al igual que sus modificaciones, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Dirección Jurídica de Metroplús S.A. y su estado es el siguiente:

Aseguradora	No. de Póliza	Tipo de Amparo	Valor	Vigencia	
				Desde	Hasta

ACTA DE CIERRE, CRUCE DE CUENTAS, CONCILIACIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		DJ500-FT-GJU-18
		Versión 4
		2019-12-30

Aseguradora Seguros del Estado.	21-47-101035641	Cumplimiento del Contrato	\$11.789.666,6	05/02/2024	20/06/2025
		Calidad del servicio	\$11.789.666,6	05/02/2024	20/06/2025

Con fundamento en lo anterior,

DECIDEN:

1. Cerrar el Contrato No. 09 de 2024 con la contratista GERMAN VERGARA GUZMÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.214.682, cuyo objeto consistió en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO O CARRERAS AFINES, PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE INTERVENCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS CUENCAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN". por un valor final de \$58.948.333 y un plazo final de 10 meses, y 13 días, contados desde la firma del acta de inicio, lo cual fue el 7 de febrero de 2024, hasta el 20 de diciembre de 2024.
2. Ordenar el archivo del expediente en el Centro de Administración Documental de la Entidad.
3. Publicar la presente acta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Para constancia se firma en el Distrito de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín, a los

12 8 MAY


Katherine Manco Quiroz
Gerente General.


Jorge Arcangel Ruiz Bedoya
Profesional Especializado
Supervisor.

Proyectó: 	Revisó: 	Aprobó: 
Jorge Arcangel Ruiz Bedoya Profesional Especializado	Héctor Daniel Montoya C. Director Jurídico	William Alberto Gómez Ramírez Secretario General.



CONTRATO N° 009 DE 2024 VERGARA GUZMAN GERMAN

Cuadro Resumen Contratos
miércoles, 26 de febrero de 2025

1. TOTAL CRP PARA EL CONTRATO		58.948.333
20245237	45.200.000	
20245251	6.968.333	
20245256	1.130.000	
20240272	5.650.000	

2. LIQUIDACIONES		58.948.333
CRP. 20245237	45.200.000	
CRP. 20245251	6.968.333	
CRP. 20245256	1.130.000	
CRP. 20240272	5.650.000	

3. LIBERACIONES		0
-----------------	--	---

4. SALDO CRP SIN EJECUTAR (1 - 2 - 3 - 4)		0
---	--	---


Elaboró: Diana Carolina Usuga Pineda
Profesional Universitaria - Presupuesto


Revisó: Francisco Luis Aguilar Gomez
Director Financiero

Medellín, Febrero 26/2025

Fuente: Sistema Financiero Ofimática - Módulo de Presupuesto.